

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS
COMISIONES DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

6 DE OCTUBRE DE 2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los seis días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 15H09, se instalan en sesión conjunta, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de las Comisiones de Propiedad y Espacio Público y Ordenamiento Territorial: Eco. Luis Reina, quien preside la sesión; Sra. Ivone Von Lippke; Prof. Luisa Maldonado; Dra. Renata Moreno; y, Dr. Mario Granda.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Pablo Melo, Director Ejecutivo de la Unidad Especial Regula Tu Barrio (E); Abg. Javier Pinto, funcionario del despacho de la concejala Ivone Von Lippke; Eco. José Vallejo, Sra. Sara Añazco, Lic. William Carvajal y Srta. Paola Lema, funcionarios del despacho del concejal Luis Reina; Arq. Mayra Gordillo, funcionaria del despacho de la concejala Renata Moreno; Sr. Jorge Aguirre, funcionario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Sr. Alexis Murillo, funcionario de la Dirección Metropolitana Financiera; Lic. Miriam Espín, Jefa de Coactivas; y, Abg. Patricio Torres, funcionario del despacho del Concejal Mario Granda.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y se da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación de las actas de las sesiones realizadas en las siguientes sesiones:

- 11 de diciembre de 2014;
- 16 de diciembre de 2014;
- 2 de febrero de 2015;
- 12 de febrero de 2015;
- 12 de marzo de 2015; y,
- 17 de marzo de 2015.

Se aprueban las actas de las sesiones realizadas el 16 de diciembre de 2014; 2 y 12 de febrero de 2015; y, 12 y 17 de marzo de 2015. Quedando pendiente la aprobación del acta de la sesión realizada el 11 de diciembre de 2014 por no contar con la presencia de los señores Msc. Juan José Arias y Sra. Alicia Ledesma, concejales alternos de la concejala Renata Moreno y concejal Eddy Sánchez.

2.- Conocimiento de los informes y avances en el proceso de expropiación especial para la regulación de los asentamientos humanos de hecho y consolidados en el Distrito Metropolitano de Quito (Plan Operativo).

Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público: Pide que por Secretaría se lea la disposición tercera de la Ordenanza Metropolitana No 0055.

Sra. Ximena Andrade, Secretaria de la Comisión: Da lectura a lo dispuesto.

Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público: Indica que lo dispuesto en la Ordenanza es muy claro y que, por lo tanto, se escuchará la exposición del Lic. Pablo Melo, Director Metropolitano de la Unidad Especial Regula Tu Barrio (E).

Lic. Pablo Melo, Director Metropolitano de la Unidad Especial Regula Tu Barrio (E): Realiza la presentación enfocándose en:

- Barrios que fueron identificados en la Resolución No. C 237 y que no son susceptibles al proceso de expropiación especial;
- Barrios que se encuentran en procesos de regularización o escrituración;
- Barrios que no cumplen con requerimientos técnicos;
- Barrios que se encuentran en proceso coactivo;
- Barrios que no disponen de documentación ni solicitud;
- Asentamientos susceptibles dentro del proceso de expropiación especial; y,
- Asentamientos en espera de consultoría.

(Esta presentación forma parte del acta como anexo No. 1).

Concejala Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial: Manifiesta que respecto de esos barrios que no tienen la documentación en regla, es obligación de la Unidad Especial Regula Tu Barrio acudir al sitio y facilitarles de alguna forma el proceso.

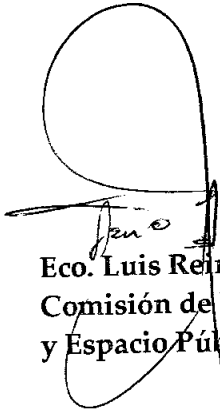
Concejala Prof. Luisa Maldonado: Manifiesta que en la Ordenanza No. 0055, disposición primera, claramente dice: *“Se reconoce la legitimidad de todos los actos administrativos emitidos por la Unidad Especial Regula Tu Barrio y demás instancias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en tiempo anterior a la vigencia de esta Ordenanza, para los casos de regularización de asentamientos humanos de hecho y susceptibles de expropiación especial, estos procesos deberán continuar desde el punto en que se encuentran de acuerdo al procedimiento señalado por esta Ordenanza”*, por lo que no entiende por qué hay tanta demora en las regularizaciones y no se ha procedido como manda la Ordenanza.

Manifiesta que se encuentra sorprendida porque hasta el momento no se ha iniciado el proceso, señala que en sesión de Concejo se solicitó a la Unidad Especial Regula Tu Barrio que presenten un plan con metas claras. Recomienda que sea la Unidad Especial Regula Tu Barrio, quien lidere una mesa con todas las instancias municipales pertinentes a fin de que se pulan todos los detalles y se identifiquen los problemas existentes que les permita presentar a esta Comisión conjunta un plan que defina metas claras, en el que se identifiquen problemas y plazos de cumplimiento, con el procedimiento a seguir en cada uno de los casos, así como un informe que nos indique el estado en el que se encuentre cada uno de los barrios inmersos en este proceso de regularización.

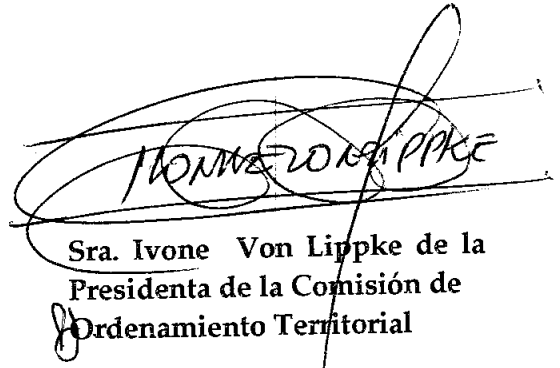
Concejala Ivonne Von Lippke, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial: Manifiesta que ella será muy directa al solicitar sanciones por el incumplimiento por parte de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; considera incorrecto engañar y hacer perder el tiempo a tantos barrios que solicitan que esta administración trabaje de una manera eficiente y sin excusas. Indica que les costó mucho esfuerzo y dedicación trabajar en esta Ordenanza y que ahora ve con mucha pena que el esfuerzo se desvanece ante la incompetencia de los organismos para poder cumplir con lo dispuesto en la misma.

Las Comisiones de Propiedad y Espacio Público; y, de Ordenamiento Territorial, **resuelve:** que la Unidad Especial Regula Tu Barrio presente el jueves 15 de octubre de 2015, en la sesión conjunta que se convocará de las comisiones en mención, el Informe y Plan sobre el proceso de expropiación especial para la regulación de los asentamientos humanos de hecho y consolidados en el Distrito Metropolitano de Quito.

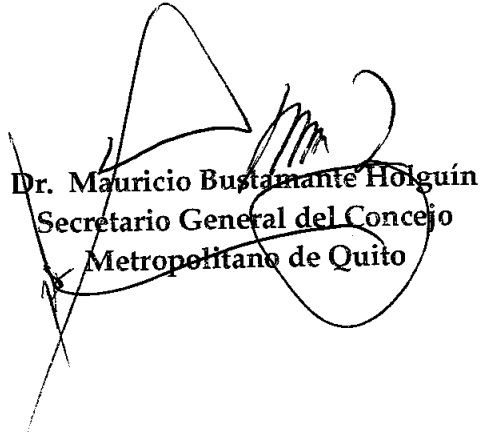
Siendo las 16H32, y al haberse agotado el punto a tratarse en el orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado el Eco. Luis Reina, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público; señora Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial; y, el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Eco. Luis Reina
Comisión de Propiedad
y Espacio Público



Sra. Ivone Von Lippke de la
Presidenta de la Comisión de
Ordenamiento Territorial



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

Ximena A.
07/10/2015

**A
N
N
E
X
O**

No.

1

QUITO

ALCALDÍA

**EXPROPIACIÓN ESPECIAL
ORDENANZA No. 0055**

**BARRIOS QUE FUERON IDENTIFICADOS EN LA
RESOLUCION C237 Y QUE NO SON SUSCEPTIBLES
AL PROCESO DE EXPROPIACION ESPECIAL**

COMUNICACIÓN

SE ENCUENTRAN EN PROCESOS DE REGULARIZACION O ESCRITURACION:

1. TIERRA MIA
2. TEPEYAC CAMAL METROPOLITANO
3. SANTA MARTHA ALTA
4. PORTAL DEL SUR
5. NUEVA LOJA
6. CUMBRES DEL SUR OCCIDENTE
7. LA DOLOROSA ALTA DE CHILLOGALLO
8. 29 DE FEBRERO DE CHILLOGALLO

NO CUMPLEN CON REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

1. LA GARZOTA (En zona de riesgo, fueron reubicados en el 2001)
2. LA MERCED (Afectado por la red de alta tensión)
3. VISTA HERMOSA DE MONJAS (Consolidación 6%)

SE ENCUENTRAN EN PROCESO COACTIVO:

1. ASOCIACION TRABAJADORES PISULI.
2. COMITÉ PROMEJORAS BARRIO ECUADOR.

NO DISPONE DE DOCUMENTACION NI SOLICITUD

1. ORQUIDEAS DE CHILLOGALLO
2. LA FLORIDA II CAMAL METROPOLITANO
3. EL PEDESTAL

**ASENTAMIENTOS SUSCEPTIBLES DENTRO DEL
PROCESO DE EXPROPIACION ESPECIAL**

- 1 TRIANGULO DE PIEDRA
- 2 LOS APLES
- 3 MARIA GUADALUPE
- 4 CUATRO DE ABRIL
- 5 LUZ Y VIDA
- 6 EL CONDE CAMINOS DEL INCA IV
- 7 ONCE DE MAYO
- 8 JARDINES DE SAN CARLOS
- 9 DIVINO NIÑO
- 10 COMITÉ PROMEJORAS SECTOR NUEVE LOTE 1
- 11 LA PAMPA 1
- 12 EL SOL
- 13 VIRGEN DE LA NUBE
- 14 GERANIOS DE MARIANITAS 2 DE SAN JUAN DE CALDERON
- 15 EL MADRIGAL 1
- 16 CIPRECES
- 17 LOTE A 3-5
- 18 CUCHOHACIENDA
- 19 EL DORADO

ASENTAMIENTOS EN ESPERA DE CONSULTORIA

- 20 EL MANANTIAL
- 21 ALTA VISTA
- 22 VISTA HERMOSA DE SAN ROQUE
- 23 COLINAS DEL EDEN
- 24 MIRADOR DE GUAMANI
- 25 SAN FELIPE
- 26 PLANADAS DE SAN FRANCISCO